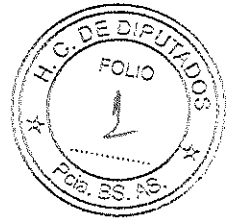




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2577

121 - 22



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados al Programa de Abordaje Integral ante Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios, en particular:

1. Indique qué información centralizó y sistematizó para el diseño de políticas públicas de prevención en esta materia;
2. Informe la articulación de los diversos dispositivos estatales en función para dar respuesta a esta problemática;
3. Detalle las distintas intervenciones en coordinación organismos provinciales, como así también de órganos del poder judicial y gobiernos locales para el esclarecimiento y acompañamiento a familiares y a la comunidad;
4. Detalle los beneficios otorgados de apoyo económico, asistencia psicológica y de reparación para niñas, niños y adolescentes, a las personas alcanzadas por dicho programa
5. Consigne la coordinación con las áreas de género municipales de la Provincia de Buenos Aires;
6. Informe todo otro dato de interés para la materia en cuestión/ temática planteada/ a estos efectos.

Prof. Melisa Greco
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

2547

/21-22



FUNDAMENTOS

El Programa de Abordaje Integral ante Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios (PAIF) en el ámbito del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual se creó por el Decreto 5/2021.

El mismo plantea un cambio total y completo en el enfoque con que se venía trabajando el abordaje de las violencias por razones de género, y tiene como objeto llevar adelante una política pública integral, que no se agote únicamente en la obtención de una sanción para el responsable, sino que comprenda acciones retributivas frente al daño que produce la violencia de género más extrema.

El programa cuenta con una Guía para el abordaje e intervención en los casos de femicidios, travesticidios y transfemicidios, con apoyo económico que se entrega por única vez a familiares o allegadas y allegados de las víctimas, una línea de cooperación técnica y científica para la investigación, acompañamiento en el acceso a la justicia y el desarrollo del registro específico de femicidios, travesticidios y transfemicidios dentro del Registro Único de Casos de Violencia de Género (Ley N° 14.603).

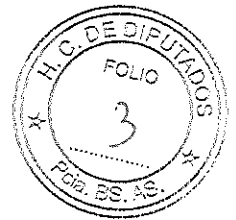
Así mismo, en su espíritu se señala la necesidad de la intervención coordinada del conjunto de los organismos provinciales, como así también de órganos del poder judicial y gobiernos locales para el esclarecimiento y acompañamiento a familiares y a la comunidad afectada por la más extrema de las manifestaciones de la violencia por razones de género.

En este sentido, el PAIF es una herramienta provincial específica que permite dar respuesta desde el Estado ante los femicidios, travesticidios y transfemicidios, centralizar y sistematizar la información para el diseño de políticas públicas de prevención, y articu-



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


EXPTE. D- 2577 /21-22



lar los diversos dispositivos estatales en función de dar respuesta a una problemática social que requiere de abordajes especializados.

Sin embargo, todas las medidas son enumeradas y descriptas en forma muy amplia, sin estadísticas ni especificaciones respecto a su alcance. Es por ello que, mediante el presente proyecto de resolución, solicitamos al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que amplíe ante esta Cámara la información pertinente respecto a las medidas adoptadas.

Por las razones expuestas, solicito el acompañamiento de mis pares y la aprobación del presente proyecto.


Prof. Melisa Greco
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio